1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 4/2014, de 11 de abril, por el que se adoptan las medidas urgentes necesarias en relación con el procedimiento de reapertura de la mina de Aznalcóllar y se complementan las disposiciones recogidas a tal fin en el Decreto-ley 9/2013, de 17 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Decreto-ley 4/2014, de 11 de abril, por el que se adoptan las medidas urgentes necesarias en relación con el procedimiento de reapertura de la mina de Aznalcóllar y se complementan las disposiciones recogidas a tal fin en el Decreto-ley 9/2013, de 17 de diciembre, 9-14/DL-000004, publicado en el BOJA extraordinario núm. 1, de 12 de abril de 2014, fue sometido a debate y votación de totalidad por el Parlamento de Andalucía el día 29 de abril de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 29 y 30 del mismo mes y año, en la que se acordó su convalidación.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.- El Presidente, Manuel Gracia Navarro.